

## GUIA de cédulas personales

Los Sres. Freixa y Falcato han puesto a la venta una nueva edición de la *Guía de cédulas personales*, incluyendo reales órdenes y resoluciones importantes dictadas hasta la fecha y aclaratorias de la ley e instrucciones correspondientes, que también se insertan anotadas con gran profusión y con la competencia que distingue a los autores de la referida Guía. Se vende al precio de una peseta en la Administración del CORREO DE MADRID, Arco de Santa María, 4, Madrid.

## Cuadro sinóptico

DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

El ilustrado exsecretario de Ayuntamiento, D. Rafael Rodríguez, ha tenido la feliz idea de recopilar en un cuadro todos los servicios que, día por día, tienen que prestar todos los Ayuntamientos, Alcaldes, Secretarios y Contadores municipales.

Colocado el impreso en la pared y en lugar adecuado, será difícil sufrir un olvido, pues con anticipación recuerda los servicios indicando cuando deben prepararse, a la vez que señala para cada caso el artículo o artículos correspondientes de las disposiciones vigentes.

Si su utilidad práctica no bastase para recomendar el trabajo del Sr. Rodríguez, hay otro motivo que obliga moralmente a todo Secretario amante de su clase a adquirir el *Cuadro sinóptico*: el Sr. Rodríguez es un compañero víctima del caciquismo. Nuestros lectores recordarán que más de una vez el CORREO DE MADRID se ocupó de la persecución que venía sufriendo el exsecretario de Puebla junto a Coria.

Pues bien; ocasión es esta de demostrar que la clase secretarial sabe cumplir sus deberes de fraternidad, protegiendo a un compañero dignísimo, estudioso y honrado, que por no doblegarse a las imposiciones del caciquismo sufre una cesantía de muchos meses.

Los pedidos se harán a nombre del autor, a Dos Hermanas, provincia de Sevilla, previo pago a razón de una peseta ejemplar.

## Modelación impresa

Servimos a correo seguido la siguiente:

### AYUNTAMIENTOS

#### Presupuestos municipales

	Ptas.
Carpeta general.....	0,06
Resumen del estado comparativo (modelo oficial núm. 1).....	0,03
Estado comparativo (modelo oficial número 2).....	0,12
Explicaciones de bajas y aumentos en ingresos.....	0,06
Idem en gastos.....	0,06
Resumen general del presupuesto (modelo oficial núms. 3 y 7).....	0,03

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos, modelo oficial núm. 4.....	0,12
Idem adicional.....	0,12
Idem refundido.....	0,12
Idem especial para los extraordinarios.....	0,12
Cuenta del presupuesto (modelo oficial núm. 5) o liquidaciones generales de ingresos y gastos.....	0,12
Observaciones sobre bajas y aumentos en ingresos.....	0,03
Idem, id. en gastos.....	0,03
Resumen del presupuesto adicional o extraordinario (modelo oficial núm. 6).....	0,03
Idem, id. del refundido (id. id. núm. 7).....	0,03
Estado comparativo de los presupuestos adicionales y extraordinarios que constituyen el refundido (id. id. núm. 8).....	0,03
Certificado de la existencia en 31 de Diciembre (id. id. núm. 9).....	0,03
Idem, id. de 30 de Junio (id. id. núm. 10).....	0,03
Idem del acta de arqueo de id. (id. id. núm. 11).....	0,03
Idem, id. en 31 de Diciembre.....	0,03
Certificado de inscripciones de propios.....	0,03
Idem de ingresos realizados en el ejercicio anterior.....	0,03
Relación de deudores y acreedores al Municipio.....	0,06
Carpeta por capitulos para las relaciones del presupuesto.....	0,06
Relaciones de ingresos o gastos en medio pliego.....	0,03
Idem en pliego.....	0,06
Certificación del acta de aprobación del presupuesto por la Junta municipal.....	0,06

### Cuentas municipales

(Sistema moderno)

Carpeta general.....	0,06
Cuenta de los dos períodos ordinario y adicional.....	0,20
Carpeta del cargo.....	0,06
Idem de la data.....	0,06
Relación de cargos, en medio pliego.....	0,03
Idem en pliego.....	0,06
Idem de data, en medio pliego.....	0,03
Idem en pliego.....	0,06
Fondo.....	0,06
Las mismas con el encasillado igual a los libros auxiliares en medio pliego.....	0,03
Idem en pliego.....	0,06
Fondo.....	0,06
Cuenta de presupuesto o de ordenación.....	0,12
Observaciones sobre bajas y aumentos en ingresos.....	0,03
Idem, id. en gastos.....	0,03
Cuentas de propiedades y derechos del Municipio.....	0,06
Fondo.....	0,06
Expediente de tramitación de las cuentas.....	0,12
Relación de deudores en medio pliego.....	0,03
Idem id. en pliego.....	0,06
Idem id. de acreedores, en medio pliego.....	0,03
Idem id. en pliego.....	0,06
Cuenta del material.....	0,03
Carpeta para las relaciones con resumen de cada capítulo.....	0,06

### Libros de contabilidad

(Encuadrados en holandesa)

Diario borrador, apaisado, con 20 folios para ingresos y 30 para gastos.....	3,00
Con 30 y 45, respectivamente.....	4,00
Con 40 y 6, idem.....	5,00
Con 80 y 120, idem.....	8,00
Libro diario.....	3,00
— Mayor.....	De 50 folios... 3,00
— Caja.....	De 100 id. .... 5,00
— Inventarios y balances.....	De 200 id. .... 8,00
— Auxiliares.....	
Los mismos libros sueltos: pliego, de cada uno.....	0,06
Idem de fondo.....	0,03
Cuaderno de actas de arqueo.....	0,25
— (Impresos sueltos de contabilidad)	
Balances (modelo oficial núm. 5).....	0,03
Cuentas trimestrales (id. id. núm. 7).....	0,03
Carpetas para contener los balances y las cuentas.....	0,06

Oficio para remitir cuenta trimestral ó balance a la Diputación.....	0,03
Libramiento sin liquidación.....	0,02
Idem con liquidación para los impuestos.....	0,02
Idem con certificación de tener cubiertas las atenciones de enseñanza.....	0,02
Cargareme.....	0,03
Carta de pago.....	0,02
Nomina en medio pliego.....	0,03
Idem en pliego.....	0,06
Distribución mensual de fondos por capitulos.....	0,03
Resumen de cobros y pagos.....	0,12
Estado de cobros y pagos para exponer al público.....	0,06
Cuenta del material de Secretaría.....	0,03
Actas de arqueo sueltas, de 31 de Junio.....	0,03
Idem id., de 31 de Diciembre.....	0,03

## La gloria y el ridículo

El viaje triunfal del teniente Hobson por los Estados de la Unión, viaje en que el entusiasmo patrio de las americanas se manifiesta abrazando al héroe del *Merrimac*, amenaza acabar a palo limpio, si las señoras de por allá no emplean para demostrar su admiración por la hazaña del teniente otro medio de expresión menos pegajoso y más en armonía con el recato que todos los moralistas recomiendan al sexo bello.

Tres meses lleva Hobson dando conferencias, que acaban todas del mismo modo; con una epílogo de besos y abrazos que no tiene fin, y en el cual toman parte rubias y morenas, jóvenes y viejas.

Pero ahora al anunciarse la llegada del teniente a Denver el sexo fuerte de esta ciudad, poco dispuesto a consentir que el arrebato patriótico del elemento femenino se exprese allí de igual manera ha publicado el siguiente manifiesto:

«Hombres de Denver!

Estamos ya hasta la coronilla de los besos de Hobson, y la ciudad de Denver no tiene maldita la gana de que se la cuente en el número de las ciudades americanas que traen sobre nuestras costumbres y nuestras mujeres las barbas del mundo entero.

En caso de que las mujeres de Denver no se respetasen bastante a sí mismas tomaríamos los hombres cartas en el asunto.

Y no ciertamente por celos; sino sencillamente porque nos causan repugnancia las noticias que llegan de otras poblaciones, y estamos decididos a poner en buen lugar la reputación de nuestras mujeres.

No se dirá que los ciudadanos de Denver no hablan claro.

Se nos figura que el teniente Hobson hará bien en pasar por allí de largo.

## TRIBUNALES

### La ley de auxilios a las Compañías ferroviarias

Todos los habituales concurrentes a las Salesas asistieron a la vista que en la Sala primera del Tribunal Supremo se ha celebrado el recurso de cesación por infracción de ley, interpuesto por la Compañía de los ferrocarriles andaluces, contra la

sentencia dictada por esta Audiencia territorial, que declaró que la ley de auxilios de 16 de Septiembre del 96 no tenía aplicación, por no haberse cumplido la condición del empréstito de mil millones establecida en la misma.

Bien conocida es de todos esta ley del año 96, y bien está en el recuerdo de todos el movimiento que en la opinión se produjo cuando se discutió el proyecto.

El Sr. Silveira, combatió la sentencia de la Audiencia, exponiendo, para principiar, las dos partes en que puede dividirse la ley y considerando a ésta, más que como otra cosa, como un medio que el Gobierno concedía a las Compañías para facilitarles el cumplimiento de sus compromisos.

A juicio del Sr. Silveira, nada había más justo que la condición puesta para la concesión, porque es lógico que quien consigue un favor de quien no está obligado a hacerlo lo pague.

El Sr. Rosell, primer letrado recurrido, informó después.

Estudió la cuestión bajo dos puntos de vista; el de suponer no cumplida la condición del empréstito y el de suponerla cumplida pretendiendo demostrar que, de dar a la ley la interpretación que el recurrente quería, desaparecían las dos principales garantías concedidas por el Código de Comercio y por la ley de 1869 a los obligacionistas hipotecarios, de obligar a las Compañías a tomar los acuerdos por mayoría legal de votos en cada una de las secciones y a no conservar en depósito los sobrantes de los ingresos.

El Sr. Simerón, con un discurso de tonos enérgicos, cerró la sesión, sosteniendo que la pretensión de las Compañías de ferrocarriles no es sino obtener continuamente favores de los Gobiernos, y que, ó se entregaba por las Compañías los mil millones convenidos, ó la ley no tenía valor alguno.

Terminó, lo mismo que el letrado anterior, pidiendo a la Sala la confirmación de la sentencia.

## LOS QUINTOS DEL 95

### A casa

El *Diario Oficial del ministerio de la Guerra* publica una Real orden disponiendo: 1.º Los individuos del reemplazo de 1895 que se hallan sirviendo en los cuerpos y secciones de tropa de infantería de la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa, marcharán con licencia ilimitada el próximo día 21, pasando todos los de dicho reemplazo a situación de reserva activa a medida que cumplan los tres años desde su ingreso en filas.

2.º Pasarán igualmente a dichas situaciones los del mismo reemplazo que forman parte de los batallones expedicionarios a Filipinas y pertenecen al cupo de la Península.

3.º Los individuos a que se refieren los dos casos anteriores, causarán baja en filas por fin del presente mes y marcharán a sus

casas haciendo uso de vías férreas y marítimas por cuenta del Estado, socorridos en la forma que previene el art. 9.º del Reglamento de contabilidad de los Cuerpos.

4.º Todas las unidades de Infantería llamarán a las filas a los individuos que tengan con licencia ilimitada por exceso de fuerza.

## BASES PARA LA ORGANIZACIÓN

### Enseñanza agrícola en España

Este pensamiento ha empezado a agitar se entre nosotros en los momentos actuales, y con razón le ha dedicado uno de los estudios preferentes la Asociación de Agricultores de España, nombrando una Comisión que examine el asunto y formule dictamen.

Habiendo recibido el encargo de formar parte de esta Comisión, como individuo y vicepresidente del Consejo de la Asociación, cuato por venir consagrado a tales estudios desde hace treinta años, como cate drático de Agricultura, empecé a consultar mis apuntes y papeles viejos, encontrando me con algunas bases formadas al confeccionar mi obra de *Economía agrícola*, que publiqué en 1888. Juzgué que estos datos podrían ofrecer alguna utilidad a mis compañeros de Comisión, concretando además mi opinión sobre esta materia, y he aquí por qué remití tales antecedentes a mi distinguido amigo el presidente de la Comisión cuya reunión el sábado 7 de Enero han anunciado algunos periódicos de gran circulación, haciéndose eco de pasada de la presentación de estos apuntes, en lo que, sin existir nada incorrecto, acaso se pueda considerar prematura la noticia.

Por esta causa, y para que mis amigos los agricultores, que me dispensan ciertas deferencias, sepan con claridad mi pensamiento, creo conveniente la publicación de estas líneas en las tan leídas columnas de *el Liberal*.

Tengo publicado en mi citada obra de *Economía agrícola*, y vengo repitiendo todos los años en mis lecciones, que la enseñanza agrícola en España es, efectivamente, y debe ser de dos clases: una, «general» dirigida a ir formando juicio exacto en la juventud que se educa, acerca de la importancia de fuente tan principal de riqueza, y otra, «especial», que satisfaga el objeto de formar superior criterio científico agronómico y educar especialmente en el magisterio y profesiones agrícolas.

Esto consignado, creo que la enseñanza agrícola general debe ser de tres grados:

1.º «Universitaria», en los establecimientos de carácter literario ó industrial, que se habilitan al efecto.

2.º «Secundaria», en los institutos llamados de segunda enseñanza, como ahora se practica, y en la forma determinada por la ley.

3.º «Elemental», en las escuelas de primeras letras, ó en conferencias de adultos,

—Desde el día en que se separó de su esposa, nadie, a punto fijo, puede decir lo que ha sido de él. Se cree que vive en el extranjero.

—Veinte años! Sabéis que es un período muy largo?

—Sobre todo, cuando, como sucede a lady Estmere, se es víctima de las más negras é infamantes calumnias. A esto se añaden las cavilaciones por que la debe hacer pasar el pensar en el porvenir de su hijo, al que quiere tanto como vos podéis querer al vuestro. No conocí a lady Estmere, hasta después de sucederle todas esas desgracias, y si en realidad es inocente de la falta de que la acusan, cuán grandes deben ser los remordimientos de los que contribuyeron a que la acusasen!

—Nadie puede sostener, señor, que lady Estmere sea una mujer honrada.

—Pues a mí me inspira el más profundo respeto; ¿estáis enterada de su pasado?

—¿Y cómo no estarlo? ¿Se ha hablado y dicho tanto acerca de ella!

Poco después, y pretextando que tenía jaqueca, se retiró. Para mí era indudable que evitaba desde entonces mi presencia, aparte de que, después de la apertura del curso, mis visitas no tenían ya razón de ser. Desde aquel día, la señora Merton se quejó continuamente del mal estado de su salud, y de que sufría insomnios y pesadillas que no la dejaban descansar. Siempre que me acercaba a mi ventana, fuese cual quisiese la hora de la noche a que lo hiciese, veía luz en la suya; y una noche, en el momento en que iba a acostarme y no estaba cerrada aún mi ventana, vi a través de la persiana lo que pasaba en la casa de enfrente. Un resplandor extraño iluminó de pronto la habitación de la señora Merton, y esta, rodeada de llamas, lanzaba penetrantes gritos.

Salir de mi casa, atravesar a la carrera la calle y llamar a su puerta, fué para mí cuestión de un abrir y cerrar de ojos. Llamé, pero nadie me abrió. Al fin, Carlos bajó de cuatro en cuatro los escalones, y abrió diciendo de una manera incoherente:

—Después de pensarlo mejor, me niego a hacerlo, señora.

—¡Por compasión! ¡No olvidéis que los ruegos de los moribundos son sagrados!

Acercábase el momento decisivo, y repliqué:

—Siento mucho teneroslo que decir, señora Merton, pero esa petición, prueba una vez más vuestro espíritu de intriga y de astucia. Queréis emplearme como instrumento para arrancar al capitán Chesham una cantidad considerable, y en seguida moriros tranquilamente. Pues bien; yo os digo, que tarde ó temprano, la justicia recobra sus derechos, y os conmino, señora Merton ó María William, a que en este momento supremo digáis la verdad.

Al oír estas palabras, abrió la enferma desmesuradamente los ojos.

Seguí diciéndola:

—¿Cómo es posible que el recuerdo de vuestro infame cómplice esté aún presente en vuestro espíritu? El pensamiento de la eternidad debía provocar en vos el deseo de atraeros la misericordia divina justificando, mientras aún tenéis tiempo para ello, a aquella a la que de tan odiosa manera calumniásteis.

—¡Dios mío! ¿Quién sois? ¿Cómo podéis saber cuál es mi nombre? ¿Será posible? ¿Sois el hijo mayor de lady Estmere?

—No, no soy más que un amigo suyo.

—¡Dios mío! ¿Qué va a ser de mis hijos, de mis pobres hijos!

—Escuchad lo que voy a deciros, señora Merton, ó mejor dicho, María William. Soy rico, muy rico, y os juro por mi honor, que si me hacéis una confesión completa, socorreré a vuestros hijos de una manera más espléndida que pudiera hacerlo el capitán Chesham. Me encargaré de ellos hasta que sean mayores de edad.

—Hacedme el favor de coger de encima de ese armario una caja de cartón que hay allí,—me dijo por toda respuesta.

Había sido precisamente queriendo alcanzar aquella

eaja cuando derribó el quinqué y se la incendiaron las ropas.

Saqué de la caja una carta que no tenía dirección y dentro de la que había otra con esta: «Para entregar a lord Rothwell». María William sabía lo que se hacía al escribir a tan alto y poderoso personaje.

—Fuisteis vos, señor,—me dijo,—el que me inspiró la idea de escribir mi confesión.

—Exijo que me sea entregada en presencia de dos testigos,—contesté—y ahora mismo voy en busca de Carlos y de su hermana.

—¡No! ¡No quiero de ninguna manera que mis hijos aprendan a despreciar mi memoria! Si los vais a buscar y vienen diré que todo es mentira.

—Entonces llamaré a dos desconocidos.

A consecuencia de esto fuíme en busca del pastor de la parroquia y de un magistrado y una vez reunidos en la habitación de la moribunda era preciso leer sin perder tiempo la confesión de aquella y esto fué lo que hice. El magistrado tomó enseguida la palabra y encarándose con la señora Merton la dijo:

—Juráis que los hechos cuya relación acaba de leerse están conformes con la verdad?

—Lo juro. Vuestra promesa, señor... vuestra promesa.

—También yo juro que la cumpliré.

Cerráronse entonces para siempre sus ojos; el último acto de aquella mujer, culpable ó arrepedida, serviría al menos para rescatar sus culpas.

Al abandonar la villa de las Acacias me dirigí inmediatamente a mi casa y a pesar de la impresión que me produjo la penosa escena de que fuera testigo, no pude por menos de decirme con satisfacción que en adelante el capitán Chesham estaba a merced mía. Todo parecía ponerse de manera que mi plan se iba a lograr por completo. No teniendo intención de asistir a los funerales de la señora Merton, me ocupé sin pérdida de tiempo en hacer

la manera de lo que se hace en las escuelas alemanas de «invernada».

El primer grado, ó sea la enseñanza agrícola universitaria, podría ensayarse estableciendo en las principales universidades literarias, cátedras libres de «Economía política», especialmente aplicadas á la agricultura, y unidas á la Facultad de Derecho. Asimismo, se podría también hacer el ensayo de establecer otras cátedras, de carácter científico elevado, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á propuesta de la Junta consultiva agrónomica.

El segundo grado, que viene dándose desde el año 1877 en los estudios de segunda enseñanza con el nombre de «Agricultura elemental», lo ha perfeccionado oieramente el último decreto orgánico de 13 de Septiembre de 1898, con la unión de la parte de «Botánica» á la «Agricultura», dándole á esta mayor importancia, sin aumentar la materia científica, y separando parte de los conocimientos comprendidos en dicha cátedra, con la institución de la nueva asignatura de «Técnica industrial».

El tercer grado, de enseñanza elemental, debe llevarse á efecto en las escuelas de primeras letras, cumpliéndose mejor la vigente ley de enseñanza agrícola con lecturas de textos autorizados, y aun facilitando la «enseñanza perceptiva» con la formación de colecciones de instrumentos, máquinas, tierras, abonos, productos, etc., de verdaderos Museos agrícolas escolares.

La enseñanza agrícola especial debe tener las categorías y clases siguientes:

- 1.ª «Superior», para formar ingenieros agrónomos útiles al servicio del Estado, en los diferentes ramos facultativos de la Administración pública y en el profesorado, según establezcan los reglamentos.

- 2.ª «Magistral», de los profesores que podrían denominarse «Licenciados en Agricultura», constituyendo personal idóneo para las enseñanzas general secundaria, profesional en sus diversos grados y de las conferencias ambulantes, que conviene propagar en los distritos rurales.

- 3.ª «Profesional», de peritos agrícolas, cuyo objetivo debe dirigirse á la educación del personal destinado á dirigir las prácticas del cultivo racional, apaar y sacar fincas rústicas y aun á constituir los auxiliares facultativos de la Administración pública en sus diversos ramos agrícola y forestal.

- 4.ª «Obrera», de ramos especiales, para educar manualmente al operario de campo en el oficio agrícola perfeccionado, como «maquinistas», «aperadores» de cortijos, «vinadores», «olivereros», «horticultores», «jardineros», «capataces» de industrias, «bodegueros», «granaderos», «herradores», etc., según sus reglamentos establezcan ó amplien; pero satisfaciendo al menos las aplicaciones agrícolas indicadas.

Para la instrucción de los ingenieros agrónomos existe el Instituto Agrícola de Alfonso XII, ó Escuela Superior Agronómica, que merece elevarla á la mayor altura científica, como desea su mismo profesor; pues aún se experimentan allí necesidades que deben satisfacer con largueza los gobiernos que aspiran á merecer la calificación de regeneradores.

Para la instrucción del magisterio agrónomo y para enseñar la instrucción pericial se deben establecer cuatro ó cinco «Escuelas nacionales de Agricultura», sostenidas por completo con el presupuesto general del Estado, á la manera que las francesas de Grignon, Irand Jonán y Montpellier, cuyo próspero estado se debe tanto á la buena organización económica como á la idoneidad de su profesorado; porque los conocimientos agrónómicos mejor fundados y más prácticos no es posible que alcancen provechosa eficacia, luchando

con las contrariedades de suspicacias y ta cañerías en las Diputaciones provinciales ó Ayuntamientos, poco convencidos de la utilidad de la ciencia en materias agrícolas.

Valiosos elementos de organización existen para este propósito en Zaragoza, en Valencia, en Jeréz de la Frontera y algunas otras poblaciones, que, en realidad, ya han tenido ocasión de apreciar la eficacia de un laboreo perfeccionado de las tierras; la de buenas sementeras con máquinas, la de siega mecánica, la de trilla á vapor y tantas otras de abonos fertilizante, etc. Es seguro que si en todo esto no se ha conseguido mucho más, depende de falta de pensamiento en la organización del Gobierno central, que, fijándose en detalles de poca monta, no ha abordado el conjunto orgánico de mayor trascendencia.

Estableciendo aún el Estado las llamadas «Estaciones agrónómicas», en número suficiente, y algunos «Jardines de aclimatación», convendría dejar libre, para creación de las Corporaciones oficiales, Sociedades ó particulares, las Escuelas agrícolas de carácter provincial ó local; acordando á las entidades fundadoras la concesión de subvenciones proporcionadas á la importancia de cada establecimiento.

He aquí nuestro plan, en sus líneas generales, que hemos sometido á la deliberación de la Comisión de los «Agricultores de España»; y que analizado y controvertido, acaso pueda servir de alguna utilidad para que lleguemos á una organización provechosa de la instrucción agrónomica, que puede contribuir á la anhelada regeneración social.

EDUARDO J. ABELA  
(De El Liberal).

## El trigo en 1898-99

La primera estadística que se ha publicado de la producción y consumo universal del trigo para 1898-99, ha sido, como siempre, la del Ministerio de Agricultura de Hungría. Ella han seguido la del *Boletín des Halles*, de París, y la del *Floating Cargoes Evening List* de Londres. Nótese diferencias importantes entre las tres estadísticas.

Según la primera se han recolectado en el año último 39.700.000 hectolitros de trigo, contra un consumo anual probable de 95.450.000 hectolitros, resultando, por consiguiente, un déficit de 29.750.000 hectolitros para el corriente ejercicio de 1899-99.

El *Boletín des Halles* estima, pues, un sobrante para el corriente año de 54.700.000 hectolitros, en vez del déficit de 20.750.000 que resultan de la estadística húngara.

Esta gran diferencia proviene de las cifras asignadas á los Estados Unidos, pues mientras la estadística húngara evalúa la producción en 210.500.000 hectolitros y el consumo interior en 173.500.000, el periódico parisiense á Norte América una producción de 230.009 millones y un consumo probable de 78 millones. La diferencia, pues, del saldo disponible es de 41 millones.

Entre las dos preinsertas estadísticas puede colocarse la del *Floating Cargoes Evening List*, cuyos datos arrojan totales de producción y consumo casi equilibrados.

De todas maneras, operando con las cifras que al comercio universal de trigo en 1898-99 dan las estadísticas inglesas, resulta un déficit de 20 millones de hectolitros para este año, que es lo que arroja la estadística del ministerio de Agricultura de Hungría.

El sabio economista Edmundo Théry cree que el aumento constante de la población de los países consumidores de trigo y el del consumo individual de cada uno de sus habitantes ha de producir graves conflictos, pues la

producción de trigo es inferior á las necesidades del consumo universal.

Quizá para evitar esos conflictos es por lo que los fabricantes de harina mezclan centeno y otras gramíneas en las molindas.

## Los jesuitas en Alemania

París 11.—Se atribuye al Consejo federal de Alemania el propósito de reformar la vigente ley contra los jesuitas, en virtud de la cual los jesuitas extranjeros pueden ser expulsados ó obligados á residir en determinados puntos de Alemania.—*Fabra*.

## Los submarinos

París 11.—La construcción de torpederos submarinos es objeto de particular estudio en nuestro ministerio de Marina.

En vista de los buenos resultados recientemente obtenidos se está construyendo otro torpedero sumergible más perfecto que el recientemente ensayado y del cual se esperan los mejores resultados.

## De los Estados Unidos

### Monseñor Ireland

Hace días comunicamos á nuestros lectores la noticia de que monseñor Ireland, arzobispo de San Pablo de Minnesota en los Estados Unidos, iba á Roma para tratar de asuntos relacionados con los intereses del catolicismo en las que fueron nuestras colonias; pero parece no ser así, según se desprende de un telegrama recibido de Roma, y que publica el colega:

«El jefe de la Iglesia Católica en los Estados Unidos—dice el referido despacho telegráfico—debe venir á dar explicaciones sobre su conducta antes y durante la guerra hispanoamericana.»

El prelado pretendía tener gran influencia sobre el presidente Mac Kinley, y habiendo tratado el Papa de poner á contribución dicha influencia en favor de la paz, con profundo disgusto de León XIII, los pasos dados por monseñor Ireland cerca del presidente no dieron resultado satisfactorio.»

### Hacia el militarismo

El Senador Hoar ha pronunciado un discurso en el Senado demostrando que todas sus predicciones se han cumplido, y que los Estados Unidos, á consecuencia de su política de imperialismo, han caído en todos los peligros del militarismo, siendo insuficientes los 100.000 hombres que hace tiempo creía necesarios Mr. Alger para atender á los territorios adquiridos.

Los yankees van á establecer depósitos de carbón en la Habana, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Honolulu, Guam y Manila.

En San Francisco de California establecerán un gran depósito para el Pacífico, en donde situarán más de 100.000 toneladas de carbón de la mejor clase.

## Los prisioneros españoles

Cartas recibidas en París comunican detalles de gran interés; pero muy tristes mismo tiempo, de los trabajos y sinsabores que pasan los españoles prisioneros de los tagalos, y otros datos muy curiosos al menos de las manifestaciones de los indios.

En los pueblos en que están repartidos

los prisioneros no se sabe nada del resto del mundo. Solo se tienen algunas noticias de las que dan los periódicos indigenas, y esas son tan espantosas, que llenan de terror á los pobres prisioneros. Estos viven como en una tumba.

Se ha dicho que los indios dan casa y comida á los prisioneros, pero no es cierto. Ni dan, ni por regla general pueden dar porque no tienen. La gente del pueblo si no son salvajes, lo aparentan al menos, y la vida de los españoles está en sus manos.

Los soldados prisioneros parecen cada vez y gran número de ellos, si no han muerto de hambre, viven de milagro.

El estado de guerra entre los indios y los norteamericanos ha agravado mucho la situación de los prisioneros españoles, y no se vislumbra siquiera el fin de tantos males.

Algunos periódicos indígenas dieron la noticia de que las señoras de los prisioneros no estaban detenidas y podían viajar, y desde entonces algunas de ellas usan de este permiso con objeto de gestionar lo conveniente á la triste situación en que se hallan.

Varias han estado en Manila conferenciando con el general Rizzo en demanda de alguna paga, pero ninguna ha obtenido resultado.

Aun en los días en que decían los periódicos que el general había recibido fondos, no alcanzaban estos para los pobres prisioneros.

Las más animosas de las señoras de los prisioneros se dirigieron á Malolos con objeto de ver al presidente Aguinaldo, pero ninguna pudo conseguirlo; Aguinaldo tiene un estado mayor numerosísimo y permanece invisible.

Los miembros del Congreso de Malolos son más accesibles, y por regla general finos y corteses, pero solo buenas palabras pueden obtener de ellos.

Se quejan amargamente de los procedimientos que empleó el general Polavieja, de Primo de Rivera, porque no respetó el pacto de Biacnabatán, y, sobre todo, de los frailes. De éstos hablan y no acaban.

Dice que la prensa de Manila, en vez de hacer política de atracción, les llama salvajes diariamente, y esto aumenta las dificultades.

Añaden que ellos nada tienen que ver con lo que España acuerde en París, porque su guerra contra los norteamericanos es distinta de la de los españoles.

Se duelen, al menos en la apariencia, de la triste situación de los prisioneros, pero indican que nada pueden hacer para aliviarla.

Algunos llegan hasta decir que honor, vida, todo lo tuvieron ellos entregados á los frailes durante siglos, sin que el gobierno hubiera tenido piedad.

En realidad el odio á los frailes es la causa de la guerra.

Las cartas añaden otros muchos detalles que no queremos consignar.

Lo más importante de todo es el indicio que se saca de tales noticias: que por medio de los americanos no obtendremos ningún resultado acerca de la libertad de los prisioneros.

Queda como único recurso que nuestro gobierno trate con los insurrectos.

Se han recibido en el ministerio de la Guerra informes oficiales relativos á las negociaciones entabladas para obtener la libertad de los prisioneros españoles.

El cabecilla Aguinaldo ha comunicado al general Rios que está dispuesto á pactar la libertad de nuestros compatriotas.

Pasan de once mil los prisioneros.

La única condición que impone el jefe

insurrecto es la de no admitir intermediarios.

Para pactar la libertad ha de haberse el directamente con un representante de España.

## DIARIO DE UN CURRAL

Sección 4.ª.—Hoy han empezado en esta sección los debates de la causa seguida ante el tribunal del Jurado á Cándido López por el delito de homicidio.

La noche del 25 de Diciembre de 1897, salieron de una taberna en el término de Tetuan Pedro Gonzalez Fernandez acompañado de su mujer, una hija y un traperero llamado Marcelino, y siguiendo á éstos, el procesado, el que no cesó de dirigir insultos al Marcelino y en esta forma llegaron hasta la casa de este último, el que entró en ella y entonces el Pedro, dirigiéndose al procesado, le dijo que qué iba á hacer y su hija le gritó: «retírese Vd. padre, que tiene un cuchillo» y el procesado retirándose á la muchacha agredió al padre, causándole una herida en el bajo vientre con salida de los intestinos, á consecuencia de la cual falleció al siguiente día.

El fiscal lo califica en su escrito como homicidio sin circunstancia alguna modificativa.

El acusador privado (Sr. Rincón) como asesinato cualificado por la alevosía. Y el defensor (Sr. Muñoz Rivero) pide la absolución por apreciar la eximente de legítima defensa.

La prueba practicada, excepto la declaración de la mujer é hija del interfecto, ha carecido de interés.

Mañana concluirá la prueba testifical con la declaración de un testigo que se encuentra preso y darán comienzo los informes de las acusaciones y defensa.

El público en la Sala era muy numeroso.

## Cosas varias

### Soldadura de los carriles en las vías antiguas

Aunque pudiera creerse que el sistema de las junturas fundidas de los carriles exige la reconstrucción de las vías existentes, no es así, y, por el contrario, se encuentra dicho sistema en muchos casos á líneas antiguas cuya renovación pareciera cada vez más urgente. Cuando los carruajes del tranvía circulan siempre en el mismo sentido por una vía cuyas junturas son imperfectas, se forma, con frecuencia, una depresión en el extremo del carril que recibe el choque (carril receptor), quedando, muchas veces, el resto del carril en perfecto estado, y se podrían evitar gastos considerables dando á la juntura suficiente rigidez para evitar este aplastamiento, lo cual se consigue gracias á la juntura fundida.

Cuando se aplica este procedimiento á vías que sirven hace mucho tiempo se acostumbra á levantar los extremos del carril en cantidad equivalente á la depresión producida; cantidad que varía entre 1,5 y 3 milímetros. Una vez soldadas las junturas, se las nivela desgastando la prominencia

mis preparativos de viaje. Me dirigí á un agente de negocios para consultarle acerca de la pensión que pensaba pasar á los hijos de la difunta y se encargó de informarme de lo que yo pensaba hacer en su obsequio. Mostráronse muy agradecidos y por más que hacía muy poco tiempo que me conocían tratábanme como á verdadero amigo. Por esto, sin duda, resolví hacer por ellos mucho más de lo que ofreciera á su madre, pues fuesen cuales quisieren los pecados de aquella, no debían recaer sobre sus hijos.

A mi regreso á Londres mi primera visita fué para lord Rothwell al que ya había enterado por carta del resultado de mis investigaciones. Al verme entrar, lord Rothwell me dió una palmada en el hombro y me dijo con alegre acento:

—¡Bravo! ¡Bravo, joven! Lo que habéis hecho es digno de un maestro, ¡al fin la luz iluminó este tenebroso asunto! ¿No queda nada que poner en claro?

—No, nada absolutamente.

Dió algunos pasos por la habitación murmurando entre dientes:

—¡Ah! ¡Laurencio! ¡Pobre Laurencio!

—¿De dónde procede esa simpatía tan grande que os inspira? El que es acusado injustamente, merece compasión, pero no es digno de ella el juez que dió la sentencia.

—A pesar del respeto, la compasión y el cariño que me inspira lady Estmere, no es á esta á quien más compadezco en los actuales momentos. Es á Laurencio Estmere, mi antiguo rival y mi mejor amigo. Obrásteis muy bien y con rara perspicacia, querido Felipe; pero ¡quién es capaz de saber cuál es el resultado que producirán vuestras pesquisas? No fuisteis, hasta ahora, más que el instrumento del destino. Con seguridad que debéis estaros cayendo de necesidad y supongo que antes de contarme vuestra odisea no tendréis inconveniente en sentaros á la mesa.

No quise aceptar su oferta, pues era tanta la prisa que tenía para contarle todos los incidentes de mi permanencia en Surbury. Escuchó mi relato sin interrumpirme y ha-

—No veo en ello ningún inconveniente.  
—¿Tiene conciencia de su estado?  
—Debe tenerla, puesto que me pidió que no la ocultase la verdad.

En este instante se acercó Carlos á mí y muy conmovido me dijo:

—Mi madre os ruega que vayáis á verla.

—Está bien, amigo mío, acompañadme á su lado.

Estaba convencido de que no saldría de la villa de las Acacias sin saber lo que tanto me interesaba.

XXIII

Dijérase que la señora Merton estaba muerta, al ver su rostro lívido, descajado, las mejillas caídas y salientes los pómulos, y sobre todo, su absoluta inmovilidad. La mirada, sin embargo, atestiguaba que la vida no había aún desaparecido en ella. Inclinandome sobre el lecho, pude oír cómo me decía:

—El interés de que tantas pruebas disteis á mi hijo, me da ánimo, Sr. Norris, para pedir os un favor. Comprendo que voy á morir y mis hijos van á quedar sin ningún recurso, pues el único con que hoy contamos es una renta vitalicia que se extinguirá conmigo. Si hubiese podido vivir cinco años más, habría terminado su educación y se podrían ganar la vida.

—Quizás tengáis algún amigo que haga algo en su obsequio.

—Hay una persona de la que yo espero ese servicio, con tal de que vos os encarguéis de pedírselo.

—Pues bien, podéis contar conmigo.

—Conviene que sepáis de antemano que no se trata de uno de mis amigos. Le diréis que os enregué una carta encerrada en un sobre, y que en el caso en que él se niegue á depositar en poder de una persona de confianza la cantidad necesaria para hacer frente á las necesidades de mis hijos, vais á romper el sobre y enviar la carta á la persona á que está destinada. Estoy convencida de que cederá ante esa amenaza y hará lo que le pido.

—¡Soorror! ¡Mi madre! ¡Mi madre!...

Fuíme corriendo en busca de un médico y cuando entré en el cuarto de la señora Merton me quedé horrorizado ante el cuadro que contemplé. La señora Merton se revolcaba por el suelo, y tenía los brazos, manos y ropas medio abrasados. Su hija, de rodillas á su lado, parecía paralizada por el terror; la levanté del suelo y la coloqué en su cama, siendo presa de horrosas convulsiones. El médico llegó en esto, y empleó todos los recursos de la ciencia para calmar los dolores de aquella desdichada. Al marcharse prometió que volvería á las pocas horas, y llevándome aparte, me dijo:

—El estado de la señora Merton es muy grave.

—¿Está en peligro de muerte?

—No puedo decirlo aún; ¡por qué no habrá tenido la suficiente presencia de espíritu para envolverse en una manta! Mañana examinaré con más detenimiento su estado, y diagnosticaré con más seguridad.

Muy duro tenía que tener el corazón quien no se conmoviese ante semejante desgracia, aun cuando la víctima sea el mayor enemigo. Además, no era sólo la razón de humanidad la que me hacía desear la curación de la señora Merton; pero ¡ay! la enferma iba de mal en peor. Todas las mañanas fui á saber noticias suyas y á ponerme á las órdenes de sus hijos. No tenía más idea que una: la de volverla á ver. El miedo á la muerte podría quizás obligarla á que me hiciese alguna confesión; ¡unas cuantas palabras de aquella mujer podían cambiar tantos destinos! Una mañana me manifestó Carlos que su madre estaba mucho más tranquila, y que él se figuraba que estaba mejor. El médico, por el contrario, díjome que había perdido toda esperanza. La debilidad había aumentado de tal manera, que sólo quedaban á la enferma unas cuantas horas de vida.

—¿Y cómo puede ser eso, Sr. Carlos me dijo hace un momento que su madre seguía mejor?—le respondí.

—Para mí esa mejoría es señal de que la muerte está muy próxima.

—¿Podrá recibirme la señora Merton?



GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor higiénica y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 90 y 92, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaría, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.
Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.
Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de Paris y Chicago
Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados Los pedidos se despachan á correo seguido.
Las ventajas que á los suscriptores reporta la modelación impresa, son las siguientes:
1.º Evita el gasto de imprenta y de papel.
2.º Evita el riesgo de equivocarse en la redacción de los impresos.
3.º Evita el riesgo de equivocarse en el pago de los impresos.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaría, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el "Correo de Madrid"

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º Legislación de Minas.—Obras completísimas con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los proxi- mes y año, 4.
Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.
Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.
Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Setiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.
Ley del Juro por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.
Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.
Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.
Manual de alcantillamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.
Legislación de la Inspección forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.
Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímetro por centímetro cada una, que empiezan con la de un centímetro de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3.
Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Cas- tilla y de las 49 provincias de España, utilizado á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc., publicado en Diciembre de 1893, 2,50.
Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene un libro diario de intervención con su correspondiente libro de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.
Manual provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.
Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1878, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenera.—Líricos, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Brillantes literarias de...—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5.
A luchar y...—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid rellene estas obras á cuantos los se las pidan.
No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacerse á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.
Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid